



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 106, fecha: jueves, 02 de Junio de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL CAMPO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2022

**1798**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	359.159,64 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	319.128,13 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	127.645,18 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	189.140,95 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.192,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.031,51 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	40.031,51 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	359.159,64 €
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	359.729,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	354.502,21 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	190.574,60 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.593,34 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	57.344,22 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	55.627,06 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	43.362,99 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	5.226,79 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5.226,79 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	359.729,00 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención

Número de puestos: 1

Grupo de Adscripción del Puesto de Trabajo: A1

Observaciones: En agrupación

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación del Puesto:

- Auxiliar Administrativo. Número de puestos: 1
- Peón de servicios múltiples. Número de puestos: 1
- Auxiliar de ayuda a domicilio. Número de puestos: 1

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del Puesto: Peón de servicios múltiples

Número de puestos: 1

Puesto de trabajo sujeto a subvención de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales



aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torremocha Del Campo, a 26 de mayo de 2022. El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torremocha Del Campo